



## FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

F-BS3-172- Versión 5- 04/07/2023

### ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 – 2022, SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S -SAE Y JOSE LEONEL CHAVARRO AVILA.

**VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.036.619.898 de Itagüí., **VICEPRESIDENTA CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S - SAE SAS**, quien actúa en calidad de Apoderada, facultad otorgada mediante escritura pública No.1245-2024 del 12 de junio de 2024, quien actúa en nombre de la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.** con NIT.900.265.408.-3, Constituida mediante Escritura Pública No.204 del 6 de febrero de 2009 otorgada en la Notaria Sexta del Circuito de Pereira, con Matricula Mercantil No.01919219; **JOSE LEONEL CHAVARRO AVILA**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número de 79.044.692 de Bogotá, en su condición de contratista, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir de común acuerdo la presente acta de liquidación del Contrato No. 004 de 2022 de la siguiente manera:

#### CONSIDERACIONES:

**PRIMERA:** Que el día 27 de enero de 2022, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S. y JOSE LEONEL CHAVARRO AVILA, suscribieron el contrato No. 004-2022, *cuyo objeto fue: “Contratar la prestación de servicios profesionales especializados de consultoría y asesoría para diseñar, estructurar, implementar, ejecutar y poner en marcha la oficina de cumplimiento de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE S.A.S.) en calidad de administrador de los bienes del FRISCO, de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato”*.

**SEGUNDA:** Que, de acuerdo con lo consignado en la Cláusula Segunda, se estableció:

**“VALOR ESTIMADO:** *El presupuesto estimado es de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000) MCTE, sin IVA.”*

**TERCERA:** Que, según lo estipulado en la Cláusula Cuarta del contrato, se estableció:

**“DURACIÓN:** *Sera de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta que la SAE requiera el servicio y/o agotar el presupuesto.”*

**CUARTA:** Que la **SAE S.A.S.**, está sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen privado, para lo cual acoge para la celebración de sus contratos el manual de contratación aplicable. Es así como en la ejecución del contrato objeto de liquidación, al haberse presentado la necesidad de suscribir una adición al mismo, se acogió a las facultades dispuestas en el Manual de Contratación vigente para la

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN**  
F-BS3-172- Versión 5- 04/07/2023

fecha, el cual habilita, cuando así se requiera, renovar, prorrogar o adicionar los contratos cuantas veces sea necesario; así las cosas, se realizó la siguiente modificación:

**MODIFICACIÓN NO. 01**, suscrita el día 08 de agosto de 2022, mediante la cual se modificaron las cláusulas segunda y cuarta así:

1. Adición - MODIFICAR la cláusula segunda (2) del contrato: "VALOR ESTIMADO", así:

*"El presupuesto estimado es de CIENTO CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$105.120.000) M/CTE, sin IVA".*

2. Prórroga - MODIFICAR la cláusula cuarta (4) del contrato: "PLAZO DE EJECUCIÓN" así:

*"Sera de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta que la SAE requiera el servicio y/o agotar el presupuesto".*

3. Otro sí: Modificando lo siguiente:

- a. MODIFICAR la etapa de implementación estipulado en el ALCANCE DEL OBJETO del contrato contenido en el numeral 2.2 de los estudios previos.

- b. MODIFICAR la cláusula decimosegunda (12) del contrato: "OBLIGACIONES ESPECIALES", que se encuentran contenidas en el numeral 2.10 de los estudios previos; agregando desde la obligación No. 21 a la No.31.

**QUINTA:** Que, de acuerdo con la modificación realizada al contrato, en el cual se adiciono, prorrogo y se amplió el alcance a la etapa de implementación, se agregaron obligaciones específicas como actividades de apoyo, asesoría y capacitación, las partes acordaron qué dichas actividades debía cumplirse y pagarse en mensualidades por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$9.520.000) M/CTE**, valor acorde al tiempo prorrogado y valor adicionado.

**Nota aclaratoria:** Se enfatiza que en la minuta de modificación no especifica la forma de pago de las actividades adicionadas, pero que las partes reconocen el valor mencionado anteriormente, en contraprestación de los servicios contratados.

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



## FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

F-BS3-172- Versión 5- 04/07/2023

**SEXTA:** Que en ejecución del contrato se elaboraron los siguientes informes:

No.	FECHA	OBLIGACIONES CUMPLIDAS	CUMPLIÓ		PAGOS REALIZADOS
			SI	NO	
1	19/04/2022	Informe etapa de diagnóstico	X		\$14.440.000
2	12/06/2022	Presentación y aprobación etapa de estructuración de la Gerencia de Riesgos, Ética y Cumplimiento.	X		\$19.200.000
3	09/09/2022	Apoyo, asesoría y capacitación	X		\$9.520.000
4	11/10/2022	Apoyo, asesoría y capacitación	X		\$9.520.000
5	09/11/2022	Apoyo, asesoría y capacitación	X		\$9.520.000
6	14/12/2022	Apoyo, asesoría y capacitación	X		\$9.520.000
7	10/01/2023	Apoyo, asesoría y capacitación	X		Pendiente por pagar \$ \$9.520.000
8	08/02/2023	Informe final de etapa de implementación.	X		Pendiente por pagar \$ \$14.400.000

**SÉPTIMA:** Que en ejecución del contrato y en virtud de las actividades cumplidas y verificadas, la SAE S.A.S. a través de la Dirección Financiera ha realizado los pagos que a continuación se relacionan:

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR	CASO
06/05/2022	Etapa de diagnóstico	\$ 14.440.000	7999
09/08/2022	Etapa de estructuración	\$ 19.200.000	9119
04/10/2022	Apoyo, asesoría y capacitación	\$ 9.520.000	10319
03/11/2022	Apoyo, asesoría y capacitación	\$ 9.520.000	10528
06/12/2022	Apoyo, asesoría y capacitación	\$ 9.520.000	10998
27/12/2022	Apoyo, asesoría y capacitación	\$ 9.520.000	11536
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 71.720.000</b>	

**OCTAVA:** Tal como quedó indicado, se ha cancelado al **CONTRATISTA** y el mismo declara haber recibido a satisfacción, la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$71.720.000) M/CTE.**

**NOVENA:** La Gerencia de Asuntos Legales hoy Dirección de Asuntos Legales Misionales, ejerció la supervisión del contrato, en cabeza de DANIELA ALEJANDRA BENAVIDES NASTAR, en el período comprendido entre el 08 de febrero de 2022 hasta el mes de septiembre de 2022, quien certificó el cumplimiento hasta el informe No 3.

Por otra parte, ANYI SHARLYN MARÍN CAMARGO, quien desde el mes de octubre de 2022, asumió la Gerencia de Asuntos Legales, hoy Dirección de Asuntos Legales Misionales, manifiesta y certifica el cumplimiento del objeto contractual tal y como se estipulo en los términos convenidos hasta la fecha de terminación, 08 de febrero de 2023, lo cual equivale a un valor de **SETENTA Y UN MILLONES**

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



## FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

F-BS3-172- Versión 5- 04/07/2023

**SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$71.720.000) M/CTE.**, precisando que, está pendiente el pago de la etapa de implementación, por valor de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000) M/CTE.** y el último servicio de asesoría, por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$9.520.000) M/CTE.**, para un valor total de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$23.920.000) M/CTE.**, el resto de las obligaciones y servicios derivados del contrato fueron cumplidos por parte del **CONTRATISTA**, entendiéndose recibidos por la **SAE S.A.S** a entera satisfacción.

No obstante, se evidenció un equívoco en el primer pago, efectuado el 6 de mayo de 2022, se giró al contratista el valor de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$14.440.000) M/CTE**, correspondiente a la etapa de diagnóstico y que, según forma de pago, el valor a pagar era la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000) M/CTE**, es decir, se pagó **CUARENTA MIL PESOS (\$40.000) M/CTE** de más. En ese orden, sobre el valor pendiente por pagar, se deducirá la suma de **CUARENTA MIL PESOS (\$40.000) M/CTE**, quedando así un valor total pendiente por pagar de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$23.880.000) M/CTE**.

**Nota aclaratoria:** Cabe aclarar que, el valor pendiente por pagar no había sido efectuado debido a que, la supervisión entrante, requería hacer las revisiones y validaciones correspondientes, identificando el cumplimiento de los entregables y haciendo la apropiación de los recursos, teniendo en cuenta que, la línea denominada “*REGISTRO DE DEBIDA DILIGENCIA*” y su saldo, había sido trasladada a la entonces Gerencia de Riesgos, Ética y Cumplimiento (GREC), hoy Oficina de Integridad, Anticorrupción, Ética y Cumplimiento (OIAC), mediante memorando 20233100004573.

**DÉCIMA:** Que la supervisora del contrato certifica que el contratista realizó las actividades relacionadas a continuación, las cuales se encuentran pendientes de pago, así mismo la supervisión cuenta con los informes, soportes y evidencias correspondientes, los cuales se adjuntan a esta acta:

**ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN:** Por valor de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000) M/CTE**.

**SERVICIO DE ASESORIA:** Por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$9.520.000) M/CTE**, correspondiente al mes de enero de 2023.

**DÉCIMA PRIMERA:** Que el supervisor del contrato no requirió más servicios al contratista, quedando un saldo a favor de la SAE por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (9.520.000)**,

así las cosas, se procederá a liberar dicho saldo a favor de la SAE S.A.S.

**DÉCIMA SEGUNDA:** En virtud de los servicios prestados y los valores cancelados, la siguiente es la situación financiera del contrato, con corte al 08 de febrero de 2023:

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



## FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

F-BS3-172- Versión 5- 04/07/2023

CONCEPTO	VALOR
Valor del contrato	\$ 48.000.000
Valor de las adiciones	\$ 57.120.000
Valor total con adiciones	\$105.120.000
Total, ejecutado y desembolsado	\$71.720.000
Saldo a favor del contratista	\$23.880.000
<b>Saldo a favor de la SAE SAS</b>	<b>\$9.520.000</b>

**DÉCIMA TERCERA:** Que no existen obligaciones entre las partes, salvo el valor de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$23.880.000)**; que serán reconocidos a través de la presente acta.

**DÉCIMA CUARTA:** Que para respaldar el valor pendiente por pagar al contratista se cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 1028 de FRISCO, expedido el 17 de diciembre de 2024.

En virtud de lo anterior, las partes proceden a liquidar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 004 de 2022, por lo cual:

### SE ACUERDA:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes suscriptoras de la presente acta declaran liquidado el contrato No. 004 del 2022, a partir de la firma del presente documento.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Del mismo modo, las partes suscriptoras de la presente acta aceptan el contenido de esta liquidación y de la totalidad de las estipulaciones en ella contenidas, dejando expresa constancia que, una vez efectuado el pago a favor del **CONTRATISTA**, quedan a paz y salvo por todo concepto en las relaciones surgidas con ocasión al contrato y adiciones objeto de la presente liquidación.

**CLÁUSULA TERCERA:** Que la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.**, pagará al contratista, **JOSE LEONEL CHAVARRO AVILA**, la suma de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$23.880.000)**, Valor respaldado con la disposición presupuestal No. 1028 de FRISCO, por concepto de honorarios profesionales con relación a lo mencionado en la cláusula décima de las consideraciones. Que, una vez cancelado el valor del saldo a favor del contratista, la SAE S.A.S. no adeudará ninguna suma de dinero por concepto de honorarios por prestación de servicios diferentes a los relacionados en este documento, ni por ningún otro concepto.

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

## FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

F-BS3-172- Versión 5- 04/07/2023

**CLÁUSULA CUARTA:** Que la **SAE S.A.S.** deberá liberar la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M /CTE (\$9.520.000)**, de los compromisos presupuestales del contrato.

**CLÁUSULA QUINTA:** La Directora de Asuntos Legales Misionales de la **SAE S.A.S.**, quien obra como supervisora del contrato, manifiesta que **EL CONTRATISTA** cumplió con todas las obligaciones derivadas del contrato y que los servicios prestados fueron realizados por aquel y recibidos por la **SAE S.A.S.** a entera satisfacción.

**CLÁUSULA SEXTA:** Que del mismo modo la supervisora del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** durante la vigencia de este, cumplió con sus obligaciones de pagos de aportes a los sistemas de salud, pensión y parafiscales conforme a las leyes vigentes y lo declarado por **EL CONTRATISTA**.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los

**SAE S.A.S.**

VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ  
C.C NO. 1.036.619.898 DE ITAGÜÍ  
**SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S**  
**APODERADA ESPECIAL.**

**EL CONTRATISTA,**

JOSE LEONEL CHAVARRO ÁVILA  
CC No. 79.044.692 de Bogotá

ANYI SHIRLY MARÍN CAMARGO  
C.C No. 1.023.916.955  
**DIRECTORA ASUNTOS LEGALES Y MISIONALES**  
**SUPERVISORA DEL CONTRATO.**

Reviso: Erika Johanna Higuera Saavedra – PEI -VC *ef*

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)